



PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL

A continuación, se detallan los procedimientos de servicios prestados en el Departamento de Catastro Municipal:

➤ **REGISTRO DE BIENES INMUEBLES:**

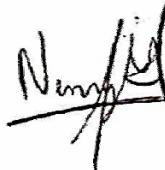
- Presentarse al Departamento de Catastro Municipal con la documentación de la propiedad (escritura pública, dominio pleno o documento de compraventa)
- Verificar el registro del Bien Inmueble en la Base de Datos Catastrales.
- Elaboración de Declaración Jurada de Bienes Inmuebles y actualización del expediente del contribuyente.
- Actualización de Base de Datos en el Modulo de Catastro del Sistema de Administración Tributaria y Financiera (SAFT).

➤ **CONSTANCIAS:**

1. Presentarse al Departamento de Catastro Municipal
2. Verificar el registro del Bien Inmueble en la Base de Datos Catastrales y revisión de expediente respectivo.
3. Realizar el pago correspondiente en la Recepción de Impuestos.
4. Regresar al Departamento de Catastro, con el recibo de pago para que le se extienda la Constancia solicitada.

➤ **MEDIDAS Y REMEDIDAS DE TERRENOS:**

1. Presentar la Solicitud al Departamento de Catastro Municipal
2. Realizar el pago correspondiente en la Recepción de Impuestos.
3. El Personal de Catastro Municipal realiza la medición del predio en campo.
4. Elaboración del Mapa Planimetrico con Sistema de Referencias y Coordenadas
5. Entrega de Mapa Planimetrico al solicitante



NENRRY ARMANDO GODOY
Jefe de Catastro Municipal